



Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
OPD Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara	DA/533/2018	AAO/04/2018	Contable Financiera.

En Guadalajara, Jalisco siendo las **12:00 (doce)** horas, del día 06 de septiembre de 2018, los **CC. María de Lourdes Ramírez Espinoza y Emerita Torres Pérez** personal adscrito a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa el **OPD Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara**, ubicadas en la calle Mitla No. 386 Colonia Monumental, a efecto de hacer constar los siguientes: -----

-----Hechos-----

En la hora y fecha mencionadas los auditores actuantes se presentaron en las oficinas citadas y ante la presencia de la **Mtra. María Elena García Trujillo Directora del OPD Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara**, procedieron a identificarse en el orden mencionado con las credenciales con número de empleado: 28567 y 28512, expedidas por la Dirección de Recursos Humanos y Secretaría General del Municipio de Guadalajara. -----

Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo éste con Credencial para votar con número 1299098126563 vigente hasta 2020, expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado. -----

En este momento se informa que el día de hoy se da por concluida la auditoría enfocada a **Revisar los Estados Financieros a fin de verificar los aspectos contables-financieros del OPD, por el periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017**, la cual se inició mediante oficio de comisión **DA/533/2018** de fecha **06 de junio de 2018** y orden de auditoría **AAO/04/2018** de fecha **06 de junio de 2018**, documentos mediante los cuales fuimos comisionados para llevar a cabo la misma; se precisa que si se necesitara más información o documentación, ya sea para aclaración o ampliación sobre algún punto en específico, se nos permita tener acceso a la dependencia a fin de recabarla. -----

También se hace constar que en su momento se regresó toda la documentación original requerida y que nos fue proporcionada por el personal del **OPD Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara**, así mismo que en el informe final entregado mediando oficio **DA/951/2018** de fecha **31 de agosto de 2018** se hace mención del estatus que guardan las **19 (diecinueve)** observaciones realizadas por este órgano de control, de las cuales **18 (dieciocho) se encuentran solventadas y 01 (una) no solventada**, misma que podrá ser remitida a la Dirección de Responsabilidades de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, en atención al artículo 77 fracción XVIII del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara para lo que proceda conforme a derecho. -----

Acto seguido se solicita a la **Mtra. María Elena García Trujillo Directora del OPD Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara** designe dos testigos de asistencia, y en caso de negativa serán nombrados por los auditores actuantes, quedando designadas las **CC. Verónica Muñoz Rodríguez y María de Lourdes Díaz Casillas**, identificándose la primera con credencial para votar expedida por Instituto Nacional Electoral con número 0967036966271 y la segunda con credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral con número 1247121499629, quienes aceptan la designación. -----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 12:30 hrs. (**doce horas y treinta minutos**) de la misma fecha en que fue iniciada. -----

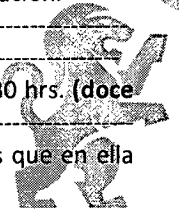
Asimismo, previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios los que en ella

Mano izquierda

Mano izquierda

Mano derecha

Mano derecha







Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
OPD Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara	DA/533/2018	AAO/04/2018	Contable Financiera.

intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia.-----


-----Conste-----

Por la Dirección del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara


Mtra. María Elena García Trujillo


Directora del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara

Por la Contraloría Ciudadana


L.C.P. María de Lourdes Ramírez Espinoza
Auditor Especializado C


L.C.P. Emerita Torres Pérez
Auditor Especializado C

Testigos


L.C.P. Verónica Muñoz Rodríguez
Jefa Administrativa


L.P. María de Lourdes Díaz Casillas
Asistente de Dirección

FIN DEL ACTA

